ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD - PAC Nº 323.882/17"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 12:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD - PAC Nº 323.882/17",** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 151.004.300 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Cuatro Mil Trescientos), para el **Rubro 342 UTILES DE ESCRITORIO,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 057,. DM 017y JFM 012 de fecha 29 de marzo de 2017 respectivamente, emitido por el Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por EL TOTAL*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **DG RAMOS GENERALES DE DIANA GOMEZ:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 107.549.360** (Guaraníes Ciento Siete Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta IVA Incluido.----------

b) **OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 149.950.880** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido. ----------

c) **LA HORTENSIA DE SILVIA NUÑEZ:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto cero, No Cotiza: ----------

d) **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA B.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, por un monto total de **Gs. 150.579.180** (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta) IVA Incluido. ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada*

en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**DG RAMOS GENERALES**	**OP INSUMOS**	**LA HORTENSIA**	**DISTRIBUIDORA VICSIL**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **LA HORTENSIA de Silvia Núñez**, *presenta su oferta en el formulario Proforma del Contrato y no en la Planilla de precios que conforme se establece en el PBC (*EL Formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al Formulario de Oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta), **motivo por el cual se rechaza su oferta**

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…..."*Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "…*inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por el Dpto. de Adquisiciones, según Nota N.J N° 025/2017 de fecha 24 de abril de 2017, "…en donde manifiesta cuanto sigue.. Considerando las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa se verifica lo siguiente:

- La firma LA HORTENSIA de Silvia Núñez, no presenta cotización en ninguno de los ítems.
- Las firmas DG RAMOS GENERALES de Diana Gómez, OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo y DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, presentan cotización en todos los ítems.
- La oferta más baja en precio es la presentada por la firma DG RAMOS GENERALES de Diana Gómez, pero no presenta ninguna muestra de los ítems solicitados.
- La segunda oferta más baja, en precio es la presentada, por la firma OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado, cual presenta muestras de todos los ítems y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y se encuentran dentro de los parámetros aceptables considerando el precio de mercado.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. DG RAMOS GENERALES de Diana Gómez	Cumple	Cumple	No Cumple
2. OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo	Cumple	Cumple	Cumple
3. DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva B.	Cumple	Cumple	Cumple

A la firma ***DG RAMOS GENERALES DE DIANA GOMEZ***, por Nota DOC N° 083/17, se solicitó la presentación de las muestras requeridas en el PBC, Anexo B ítem 19, en un plazo de 24 horas, aclarando que la no presentación descalificaría su oferta. Dicha firma no ha presentado las muestras solicitadas, por lo que **su oferta queda descalificada**.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo	Gs. 149.950.880.-
2. DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva.	Gs. 150.579.180.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más baja, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**: ----------

- ***OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO .:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un monto total **de Gs. 149.950.880** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 15:35 horas del día 25 de abril de 2.017.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2